



## Los drones en la criminalística

La criminalística debe estar en constante actualización científica y tecnológica, de esta forma podrá obtenerse más información en la escena del crimen, cosa que no se logra la mayoría de las veces con la fotografía horizontal, y más aún cuando se trata de un terreno de difícil acceso. Con los drones pueden tomarse fotografías aéreas sin poner en riesgo la integridad de los criminalistas.

Conforme pasan los años, los drones son más utilizados en diversas actividades, por eso debe contarse con una legislación que limite su uso logístico y científico, para no afectar la privacidad de terceros.

En su artículo "Drones the sky's the limit-or is it?", publicado en 2014 en *Technology and Engineering Teacher*, Mildred V. Jones define a los drones o VANT (vehículo aéreo no tripulado) "como aeronaves con capacidad de volar sin tripulación, ya sea de manera autónoma u operados de forma remota" (p. 28). Existe una variedad de tipología de drones, desde los usados en el ámbito militar hasta aquellos que se utilizan a manera de ocio; en la actualidad, la discusión sobre su regulación ha generado gran polémica.

Los drones se han utilizado principalmente en la guerra, por parte de las fuerzas armadas de diferentes países, como Estados Unidos de América. De acuerdo con Kimon P. Valavanis:

"Su desarrollo se remonta a la Primera Guerra Mundial, en donde el ejército de Estados Unidos usó modelos rústicos y poco fiables para realizar operaciones peligrosas en territorio enemigo" (*Advances in Unmanned Aerial Vehicles: State of the Art and the Road to Autonomy*, 2007, p. 3). Pero no fue sino hasta finales del siglo XX cuando los drones fueron operados mediante radiocontrol, incluyendo todas las características de autonomía.

Por lo anterior, Chris Schlag destaca en su artículo "The New Privacy Battle: How the Expanding Use of Drones Continues to Erode Our Concept of Privacy and Privacy Rights", publicado en el *Journal of Technology Law & Policy* (2013, p.4), que "en el transcurso y luego de la Segunda Guerra Mundial, el ejército estadounidense hizo uso de la tecnología de control remoto para realizar operaciones en territorios como Vietnam y la Unión Soviética", aunque los drones no tomaron mayor relevancia sino hasta después de la operación Tormenta del Desierto y el conflicto en los Balcanes, pues generaron cierto interés y comenzaron de igual manera a ser reconocidos por el público en general.

Peter W. Singer enfatizó: "Desde un punto de vista militar y político podemos apreciar que, desde años atrás, los países occidentales han disminuido drásticamente el desarrollo de aviones de combate y el entrenamiento de

pilotos para reemplazarlos por operadores de drones", en su artículo "Do Drones Undermine Democracy?", publicado el 21 de enero de 2012 en *The New York Times*.

Con lo anterior queda claro que los drones han hecho que el hombre evolucionara y que estos vehículos aéreos no tripulados sean utilizados en cualquier ámbito. Incluso podrían reemplazar al hombre en muchas tareas. Los drones tienen un gran campo de trabajo, pues son usados en conflictos bélicos, biología, urbanística, agricultura, estudio de minerales, exploración, entre otros.

En el caso de México, se cuenta con un manual federal escrito por la Dirección de Aeronáutica Civil, en el cual se establecen los requerimientos para operar un sistema de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS, por sus siglas en inglés), ya sea de forma militar o para entretenimiento, agricultura o edificación. No se observa una legislación específica para cada estado sobre el uso de los drones, es el caso de San Luis Potosí. Para ser más objetivos, la regulación es observada a nivel federal y el permiso para sobrevolar algunas zonas debe ser autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Este trámite está descrito en la página oficial de dicha dependencia: <http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/aeronautica-civil/3-servicios/35-rpas-drones/> 